



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional,
Régimen Especial y Equidad Educativa



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional
y cofinanciada por el Fondo Social Europeo
PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
2014-2020



UNIÓN EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

Código ético

*Dirección General de Formación Profesional,
Régimen Especial y Equidad Educativa*

*Consejería de Educación
Junta de Castilla y León*

1. Código ético

1.1. Objetivo

El objetivo de este Código ético, adaptado del que rige el Campeonato de Formación Profesional Spainskills, es servir de guía para la conducta y toma de decisiones de del Campeonato Autonómico de Formación Profesional de Castilla y León 2020/2021 (en adelante CyL Skills 2020/2021).

1.2. Ámbito de aplicación

Este Código ético está dirigido a todas las partes implicadas en la organización, desarrollo y evaluación de CyL Skills 2020/2021, considerando como partes interesadas:

- Los competidores.
- Los tutores de los competidores.
- Los jurados.
- Los patrocinadores de la competición.
- Las entidades y/o personas que colaboren en cualquier actividad relacionada.

2. Principios básicos y valores.

Este Código ético establece los principios, valores y normas que guían el comportamiento, las decisiones y los procedimientos de CyL Skills 2020/2021 teniendo en cuenta las necesidades de todas las partes interesadas, respetando los derechos de todas las personas y organizaciones afectadas por las actividades involucradas en la competición.

2.1 Valores

Los valores fundamentales que rigen la competición de CyL SKills 2020/2021, en línea con los valores asumidos por las competiciones internacionales son:

- Integridad
- Transparencia
- Justicia
- Cooperación
- Innovación.

2.1.1 Integridad

CyL Skills 2019 es un campeonato abierto, honesto y digno de confianza en el trato con todos y, en especial, con las organizaciones y las personas con las que trabaja.

2.1.2 Transparencia

Ningún miembro de la organización o colaborador puede estar involucrado en actividades que entren en conflicto con los intereses de CyL Skills 2020/2021.

2.1.3 Justicia

Las decisiones derivadas del desarrollo de las actividades de CyL Skills 2020/2021 se basarán en el principio de mérito e igualdad de oportunidades.

Durante la competición se seguirá el procedimiento de resolución de conflictos establecido en las Normas de competición.

2.1.4 Cooperación

CyL Skills 2019 promueve un ambiente inclusivo, abierto a cambios y a nuevas ideas, desde el respeto por la persona y el fomento de la igualdad de oportunidades para alcanzar el éxito.

Toda persona implicada debe respetar a las personas con las que trabaja y sus diferentes culturas. El Campeonato no tolera ninguna forma de acoso, ya sea sexual, físico o mental.

2.1.5 Innovación

CyL Skills 2019 procura adoptar actitudes innovadoras para minimizar los efectos nocivos de sus actividades sobre el medio ambiente y los recursos naturales. Además, se esfuerza en que las innovaciones promovidas sean sostenibles económica y ecológicamente para garantizar su viabilidad.

3 Salud y seguridad

El Campeonato prioriza un entorno seguro y saludable para todos, que no pone en peligro la salud o la seguridad de nadie.

Todos los participantes se adhieren a las regulaciones sobre seguridad y salud vigentes en la Comunidad de Castilla y León, así como a las regulaciones aplicables al desarrollo de cada modalidad de competición en particular.

3. Liderazgo

3.1 Compromiso con los valores

Los miembros del Comité organizador y los Jurados de las modalidades de competición, se comprometen a promover y apoyar los valores y principios recogidos en este código ético de CyL Skills 2020/2021, y a demostrar este compromiso con sus acciones.

3.2 Cultura del cumplimiento

Se espera y valora que todas las personas implicadas en la organización y desarrollo del Campeonato promuevan un ambiente de cumplimiento de las normas.

3.3 Confidencialidad

No se divulgará información recibida con carácter confidencial. Nadie difundirá información para ganancia o beneficio personal, o para dañar la reputación de personas y organizaciones.

4 Implementación y cumplimiento del Código ético

4.1 Implementación del Código ético

El Comité organizador de CyL Skills 2020/2021, es el responsable de la implementación y gestión del Código ético en la organización y entre sus colaboradores.

4.2 Cumplimiento del Código ético

Los órganos personales y colegiados que participan en la preparación y el desarrollo de la competición tienen la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir este Código ético.

4.3 Consecuencias del incumplimiento del Código ético

Las personas que infrinjan el presente Código ético serán objeto de las medidas disciplinarias acordes al incumplimiento de las condiciones acordadas.